

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN - FRESNO		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR- RC-11.01	VERSIÓN: 1	
	PRE-LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS			VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

PRE-LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

De conformidad con la Ordenanza No. 0015 de 2025 expedida por la Honorable Asamblea Departamental “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones”; El contrato suscrito por la Institución Educativa constituye hecho generador de la obligación tributaria por concepto de estampillas departamentales, lo anterior de acuerdo con el artículo 175.

De ahí, que se proceda a pre-liquidar las estampillas del contrato conforme a su tipo, así:

Nombre del Contratista	INGENIERIA E INNOVACION 3G S.A.S					CC. o NIT.	901.412.875-4
Tipo de Contratista		Jurídica	Régimen Tributario			Responsable de IVA	
Contrato No.	IETNSA-RC-O-06		Fecha		22 de Junio 2026	Tipo de Contrato	Obra Pública
Valor del Contrato	\$ 27.382.246,00	% AIU	19,05%	Valor antes AIU		\$ 23.000.000	
Adición No.	N/A		Fecha		N/A	Tipo de Contrato	Obra Pública
Valor de la Adición	N/A	% AIU	N/A	Valor antes AIU		N/A	
Estampilla		Ordenanza 0015 de 2025 Artículos			Porcentaje	Valor	
Pro-Desarrollo Departamental		198			2%	\$ 460.000	
Pro-Cultura		200			1%	\$ 230.000	
Total					3%	\$ 690.000	
Correo electronico para envio de estampillas			dani.g23@hotmail.com				

Nota: El contratista deberá tramitar la liquidación de las estampillas en el CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, luego realizar el respectivo pago en Entidad Bancaria y allegar a la Institución Educativa las estampillas digitales.

RESPONSABLES	
	
Firma Digital: Nombre: JUAN GABRIEL MURCIA GARZON ID: CO CC 93.134.602 iensasuncioncontratacion@gmail.com 2026-06-22 10:38:51	
Órgano Directivo: Rectoría	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN SEÑORA DE LA ASUNCIÓN - FRESNO		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR- RC-11.01	VERSIÓN: 1	
	PRE-LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS			VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

	Vo. Bo.	Gestión
Elaborado por:	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-06-22 10:38:51	<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>
VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.		